



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**

Departamento de Derechos Sociales,  
Economía Social y Empleo  
Eskubide Sozialetako, Ekonomia  
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



## ACTA DE LA SESIÓN DE 16 OCTUBRE DE 2024

Nº de sesión: 5/2024

Carácter: EXTRAORDINARIA

Siendo las 16:00 horas del día 16 de octubre de 2024, se reúnen en la sede de la Fundación Gizain, sita en C/Mutilva baja 17 bajo, 31006 Pamplona, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los y las patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Vocales:

- Doña Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Doña Inés Jiménez Muro, Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- Don Fermín Casado Leoz, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- Doña Amalia Cuartero Arteta, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Doña Miriam Martón Pérez. Directora gerente el Servicio Navarro de Empleo / Nafar Lansare.
- Doña Patricia Abad Encinas, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Pilar Osés Díaz. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Irene Lapuerta Méndez. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Don Rubén Unanua Ruiz. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Don José Antonio Villanueva Oyarzabal. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Don Gustavo Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.

No asisten:

- Don Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado, Directora-Gerente de la Fundación Gizain.



## 1. Estimación sobrante de los encargos institucionales en curso (diciembre 2024-noviembre 2025).

Doña Yolanda Fillat explica que, sobre la previsión presentada en la sesión anterior (17/09/2024) se ha ajustado y actualizado la previsión de sobrante (ingresos menos gastos ejecutados) de los encargos institucionales en curso (periodo diciembre 2023-noviembre 2024) teniendo en cuenta los costes contabilizados entre diciembre 2023 y agosto 2024, proyectados hasta noviembre 2024 (12 meses), y corregida la distribución del coste de estructura y servicios generales de Fundación Gizain imputados a cada encargo. En base a todo ello y según se recoge en el Anexo 1 facilitado al Patronato para esta sesión:

- Centros de Servicios Sociales, se estima un sobrante positivo de 175.324,71 euros.
- Unidades de tramitación IMV/RG, se estima un sobrante positivo de 190.123,08 euros.
- Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, se estima un sobrante positivo de 90.039,63 euros.
- Centros de menores, se estima un sobrante negativo de 341.885,47 euros.

En el Anexo 1 se detallan las principales desviaciones de coste que dan lugar a estas previsiones de sobrante.

## 2. Presentación y aprobación de los presupuesto (encargos institucionales diciembre 2024-noviembre 2025).

Sobre este punto se han aportado al Patronato dos documentos anexos (Anexo 2 en el que se recoge el presupuesto; Anexo 3 en el que se identifican y explican las diferencias con respecto al presupuesto anterior).

Doña Yolanda Fillat destaca los principales aspectos del presupuesto para la gestión de los Centros de servicios Sociales, Unidades de tramitación IMV/RG, Centros de menores (COA Beloso, Familias de Urgencia, COA Orvina, COA Barañain, COA Ilundain/Etxegaray, COA Argaray, Centro de día de justicia juvenil) y Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual (CAIVS) para el periodo diciembre 2024-noviembre 2025:

- El presupuesto total asciende a 12.819.508,46 euros, siendo el 86,62% costes de personal y el 13,38% costes generales de funcionamiento.
- **Los costes de estructura y servicios generales de Fundación Gizain** planteados para el nuevo periodo suponen un incremento del 39,42% sobre el anterior. Esto está motivado por las siguientes cuestiones relacionadas con el aumento de actividad y con el reconocimiento y redistribución del personal que desarrolla estas funciones de servicios generales para todos los centros y servicios:

### Incremento del 48,28% en costes de personal:

- El incremento de costes salariales del 2% (Acuerdo GN de 24/07/2024).
- La incorporación de una nueva figura de Subdirección Técnica (bajo la responsabilidad y en apoyo a la Dirección Técnica) para dimensionar la estructura al crecimiento de la organización (el número de puestos se ha multiplicado por 3,5 entre 2020 y 2024 (de 67,2 puestos a 234,90 puestos).
- La novación a Grupo 2 de las figuras de responsable de administración y del área económico-financiera-contable y responsable de recursos humanos (actualmente ambas Grupo 3), y el



incremento del 40% de una figura administrativa (actualmente 50%, sobre la que se propone este incremento en base a la tasa de reposición generada de un 60%: 40% para esta figura, 10% para limpieza/cocina en COA Orvina y 10% para limpieza/cocina en COA Barañain). Asimismo se plantea sin coste adicional en nuevas figuras, una reestructuración de la adscripción de puestos administrativos en centros (COAs, UAT y CAIVS) a Estructura y Servicios Generales, tal y como vienen funcionando y organizándose repartidos 2 ámbitos de funcionamiento que dan soporte a toda la Organización (Imagen 2): 1) Área económico-financiera—contable; 2) Área de RRHH (Ver en Anexo 1 definición de puestos de estructura). Los costes de este personal se recogían en los encargos anteriores en los respectivos centros. En esta nueva propuesta se recogen en Estructura y servicios generales, y no en los respectivos centros. Se trata de establecer una formulación del equipo de servicios generales adaptada a la realidad de su funcionamiento, reconociendo las responsabilidades asumidas por las personas que actualmente las desarrollan con una remuneración y reconocimiento salarial de Grupo 2.

#### Incremento del 25,69 % en costes de personal en estructura y servicios generales

- Incremento 2,4% IPC (Ref. funcas (IPC sept 2024). Tasa armonizada 2,4%; IPC (27/09/2024). tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente: 2,4%).
  - Incremento de costes en servicios de profesionales independientes (soporte informático, asesoría laboral, protección datos y prevención) sobre el año anterior; y el coste de dominios y licencias (antivirus y microsoft 365), motivado por aumento de centros y servicios bajo gestión de la Fundación.
  - Incorporación de otras partidas como consultoría externa para la evaluación y diagnóstico estratégico de la Fundación, defensa jurídica (considerando reclamaciones del convenio colectivo), implantación de sistema de fichaje, evaluación de riesgos psico-sociales y formación obligatoria en prevención de riesgos y manipulación de alimentos.
- El presupuesto estimado para la gestión de los **Centros de menores** asciende a 6.389.997,29 euros. Supone un incremento del 15,88% sobre el presupuesto anterior sin contar COA Barañain. Los principales motivos de este incremento son estos:
- El incremento de costes salariales del 2% (Acuerdo GN de 24/07/2024).
  - Costes de sustitución de bajas por IT de acuerdo con los costes reales durante 2024 (8,84% en COA Beloso, 11,62% en COA Ilundain y 11,72% en COA Argaray).
  - Incorporación en el presupuesto de costes de profesor/a PT en COA Beloso (50% PT), COA Ilundain (70% PT) y COA Argaray (30%PT), añadido asimismo 25% PT para COA Orvina y 25% PT para COA Barañain.
  - Refuerzo del Programa de Familias de Urgencia con estas propuestas:
    - Incremento figura TS por ratio de atención en el servicio + programa de respiro FU.
    - Incorporación del 100% ES del servicio de respiro de FU.
    - Se recoge para la TS de FU complemento figura responsable de equipo y responsable de este servicio.
  - En COA Orvina: novación de la figura de coordinación a Grupo 1, para la coordinación de ambos pisos (Orvina y Barañain), al ser insostenible la situación actual donde todos los COAs de menores (COA Beloso, COA Orvina y COA Barañain) y FU dependen de una única figura de coordinación (actualmente con 55,20 puestos bajo su responsabilidad), e incorporación 50% ES para cobertura de turnos equiparando ratios con COA Barañain.



- En el Centro de día de justicia juvenil se vuelve a recoger una segunda figura de ES (100%) – recogida para COA Ilundain en el presupuesto anterior-.
- El presupuesto estimado para la gestión de los **Centros de servicios sociales** asciende a 3.860.079,47 € (un 2,73% más que el anterior).

**Se acuerda por unanimidad del Patronato** la aprobación del presupuesto para el **encargo a la Fundación GIZAIN de la gestión de los Centros de Servicios Sociales (Áreas de Estella, Área de Tafalla, Área de Tudela y Áreas Noreste, Noroeste y Comarca), de las Unidades de Tramitación Ingreso Mínimo Vital/Renta Garantizada y de los Centros de Menores (COA Beloso, Familias de Urgencia, COA Orvina, COA Barañain, COA Ilundain/Etxegaray, COA Argaray y Centro de día de justicia juvenil; y Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia – CAIVS-)** durante el periodo **Diciembre 2024 a Noviembre 2025** (de acuerdo con la documentación presentada – Anexo 2-).

### **3. Presentación y aprobación del presupuesto para la gestión del pilotaje del programa especializado de autonomía personal en el Centro de Servicios Sociales de Tudela (diciembre 2024-noviembre 2025).**

Doña Carmen Maeztu explica que en 2024 se aprobó por este Patronato un presupuesto de 300.000 euros para la puesta en marcha y desarrollo de este pilotaje en 2024. Proviene de una partida recogida por EH Bildu en los presupuestos para el ensayo de un programa de equipo de autonomía personal y autovaloramiento en el ámbito de los Centros de Servicios Sociales. Se prevé que se incorpore una nueva partida para 2025 con este mismo objeto.

En este contexto, se propone para su aprobación (como “techo de gasto”) el presupuesto para la gestión durante diciembre 2024-noviembre 2025 del programa especializado de autonomía personal y del equipo psico-socio-jurídico para reforzar los equipos EISOL y EAIA en el CSS Tudela (Anexo 5 facilitado para esta reunión). No obstante sobre el presupuesto máximo aprobado, será necesario ajustar las actuaciones concretas al presupuesto disponible, siendo prioritario el pilotaje del programa especializado de apoyo a los Servicios Sociales de base, en el ámbito de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en el marco del proceso de reordenación de la atención primaria y desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

Asimismo se observa necesario revisar la dotación de los equipos de los CSS en base a las necesidades, planificando, en su caso, su redimensionamiento en base a los datos disponibles sobre la demanda y la respuesta.

**Se acuerda por unanimidad del Patronato** la aprobación del presupuesto para el encargo a la Fundación GIZAIN de la gestión del **pilotaje del programa especializado de autonomía personal en el Centro de Servicios Sociales de Tudela (diciembre 2024-noviembre 2025)** de acuerdo con la documentación presentada – Anexo 5 -.

### **4. Presentación y aprobación del presupuesto para la gestión del Centro de Atención integral a víctimas supervivientes de violencias sexuales (CAIVS) entre diciembre 2024 y noviembre 2026.**

En el punto 3 se ha aprobado el encargo de gestión por parte del INAI del CAIVS entre diciembre 2024 y noviembre 2025. No obstante se plantea al Patronato su aprobación hasta noviembre 2026, dado que la intención del INAI es formalizar este encargo por un periodo de 2 años.



**Se acuerda por unanimidad del Patronato** la aprobación del presupuesto para el encargo a la Fundación Gizain de la gestión del **Centro de Atención integral a víctimas supervivientes de violencias sexuales (CAIVS) entre diciembre 2024 y noviembre 2026**, de acuerdo con la documentación presentada – Anexo 4 -

## 5. Presentación y aprobación del presupuesto y plan de actuación 2025 de la Fundación Gizain

El Anexo 6 facilitado para esta reunión recoge el presupuesto y plan de actuación 2025 de la Fundación Gizain. Sobre su contenido, se acuerda incluir la referencia a la gestión del programa de inimputables en el centro de día de justicia juvenil y la ejecución del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (encargado por el SNE-NL).

Se acuerda un plazo de 15 días desde esta reunión de Patronato para aportar, en su caso, otras cuestiones sobre el contenido del Anexo 6.

**Se acuerda por unanimidad del Patronato** la aprobación del **presupuesto y plan de actuación 2025 de la Fundación Gizain** (en las líneas generales recogidas en el Anexo 6 y demás aspectos acordados en esta reunión).

## 6. Aprobación del encargo a la Fundación Gizain de la gestión de una figura de conserjería para el edificio en Tudela (C/Gayarre 8)

Doña Inés Francés explica las dificultades en el edificio de Tudela donde se gestionan distintos servicios del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (además del Centro de Servicios Sociales, se desarrollan los servicios de valoración de la discapacidad y dependencia, PAISS, servicio de orientación familiar, punto de encuentro, etc.). Se observa la necesidad de disponer de una figura de conserjería (control de accesos y orientación dentro del edificio) para una adecuada atención a las personas usuarias de cualquiera de los servicios de este espacio. La ANADP asimismo considera importante que se pueda contar para ello con personas con discapacidad.

Para ello se prevé encargar la gestión de esta figura o servicio de control de accesos (conserjería) a la Fundación Gizain, que procederá a realizar de acuerdo con el Art. 36 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, un proceso de contratación de este servicio, reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.

Doña Miriam Martón facilita como referencia la licitación del contrato de servicios de recepción y control de accesos a dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (en adelante SNE-NL) publicado en febrero de 2024.

**Se acuerda por unanimidad del Patronato** la aprobación del encargo a la Fundación Gizain de la gestión del servicio de control de accesos (conserjería) para el edificio de Tudela donde se ubica el Centro de Servicios Sociales de Tudela y otros servicios del Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/Gayarre nº8).



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**

Departamento de Derechos Sociales,  
Economía Social y Empleo  
Eskubide Sozioletako, Ekonomia  
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



## 7. Ruegos y preguntas.

Doña Yolanda Fillat informa al Patronato de que se está gestionando la contratación de línea de crédito con entidad bancaria (según acuerdo adoptado en la reunión de Patronato del 17/09/2024) mediante el procedimiento indicado por el Departamento de Economía y Hacienda, en base al Art. 81 de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra y la Orden Foral 50/2008 del Consejero de Economía y Hacienda por la que se establece el procedimiento relativo a la autorización de operaciones de endeudamiento de determinados entes del Sector Público.

Siendo las 17:30 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato de la  
Fundación Gizain

Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta del Patronato de la  
Fundación Gizain